

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 779 /2025.

Asunción, 22 de Diciembre del 2025.

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, en ocasión de dar respuesta a la Nota CGR N° 5057/, de fecha 12 de setiembre de 2025, correspondiente al Expediente MEU SENAVERE N° 5838/25, mediante la cual se solicita un informe pormenorizado sobre los registros correspondiente al señor Oscar Andrés Rodríguez Quiñónez, con CI N° 3.390.329, en el período comprendido desde el mes de noviembre de 2021 al mes de setiembre de 2025.

En tal sentido, el Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, informa que el Sr. Oscar Rodríguez Quiñónez, con CI N° 3.390.329, no se encuentra registrado en SENAVERE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO HUNICKEN FRETES
Encargado de Despacho, Res. SENAVERE N° 298/2025
Presidencia - SENAVERE



A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. _____ S. _____ D. _____

AH/mc/cg

